

Meca para que de una conformidad con los
nombados por los S.^{os} Abad y Cavildo concuerdan
ala enunciada distribucion segun y en la
forma sea practicada =

Legaria =

En este punto se divide la legaria despa-
chada por los señores Abad y Cavildo de la
Insigne Colexial de S.^o Patricio Concha de
Cathare del Conuente partizipando a esta
Ciu. la heredad con que se halla edificado
formar Sala Capitular, y otras precisas oficinas
para su mejor seruidumbre sin embargo
del pleito pendiente con los herederos de D.^o Gas-
par Os, con lo demás que al mismo fin con-
tiene la legaria, y por la Ciu. entendido
Acordo de los S.^{os} Don Gomey Claudio de Guau.
Don Pedro Alcantara Reyes de Meca Comisarios
nombados reconocan en el Archivo de esta
Ciu. la concesion de la Casa de Agua que se hizo
a esta Insigne Colexial con los demás Instrumentos
y decretos que a este fin conduzcan lo que execu-
ten con la maior breuedad, y con la misma
den cuenta a esta Ciu. para responder a la
dada legaria y a lo partizipens los S.^{os}
Comisarios desta a los S.^{os} Abad y Cavildo =

